



VERSIÓN DE LA ENTREVISTA CONCEDIDA POR LA MAGISTRADA DE LA CUARTA SALA FAMILIAR DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, GLORIA ROSA SANTOS MENDOZA, EN EL PROGRAMA *EN LOS TIEMPOS DE LA RADIO*, CONDUCIDO POR ÓSCAR MARIO BETETA, EN RADIO FÓRMULA.

24 de mayo de 2019.

Oscar Mario Beteta (OMB): Siempre es un gusto y un honor recibir en este espacio a un representante o una representante del Poder Judicial de la Ciudad de México, y gracias al señor magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, doctor Rafael Guerra Álvarez. Se trata hoy de la doctora Gloria Santos Mendoza; ella es magistrada de Cuarta Sala Familiar del TSJCDMX. Señora magistrada, es un gustazo, ¿eh?

Doctora Gloria Santos Mendoza: Buenos días; primero muchísimas gracias por la invitación, me siento halagada y espero que tus radioescuchas le sea de beneficio lo que platicemos.

OMB: Siempre así es, por el número de comentarios que ustedes reciben. Gracias, magistrada. Bueno, pues no la tienen fácil; el tema familiar yo creo que tiene repercusiones en muchos rubros de nuestra sociedad.

Doctora Gloria Santos Mendoza: Así es, Mario; fíjate que me parece fundamental el título del tema como tal; dice: retos que enfrentan los impartidores de justicia con el incremento de los asuntos en materia familiar.

OMB: Que no sólo es divorcio.

Doctora Gloria Santos Mendoza: Que no sólo es divorcio; tenemos controversias del orden familiar: guarda y custodia, régimen de visitas, pérdida de patria potestad, juicios sucesorios tanto testamentarios como intestamentarios; algunos es una jurisdicción bastante extensa, te puedo hablar por ejemplo, lo de juicios de filiación, como son reconocimiento de paternidad, investigación, contradicción, desconocimiento de paternidad, de maternidad; en fin, la jurisdicción en materia familiar es muy, muy grande, pero me gustaría iniciar con esta situación. Fíjate, Mario, si me lo permites, nos encontramos en una ciudad hermosa, bella y el primer problema que tenemos pues es la densidad de población, estamos en uno de los...

OMB: Y la inseguridad, perdón.

Doctora Gloria Santos Mendoza: Bueno, yo de este lado qué te puedo decir; además, mi materia pues es totalmente diferente; 22 millones de habitantes, y si a eso le sumamos la zona conurbana, pues imagino que llegaríamos como a 22 millones. ¿Cómo atiende el Tribunal Superior de Justicia a esa población en materia familiar? Con 52 jueces en materia familiar; 42 en el proceso escrito y 10 en el proceso de oralidad.

OMB: Por lo menos el doble, ¿no?, se requiere.



Doctora Gloria Santos Mendoza: El doble, estaríamos hablando del doble...

OMB: Yo decía a la señora magistrada, el triple; decía, mira, nos va bien si son el doble, ¿no?

Doctora Gloria Santos Mendoza: Con el doble sería más que suficiente.

OMB: Falta dinero, ¿recursos?

Doctora Gloria Santos Mendoza: Sí, pues finalmente son cuestiones administrativas presupuestales, pero pues ahí están los principios primeramente para que tu auditorio tome la magnitud de los retos que tenemos; estamos hablando...

OMB: Sobresaturación de trabajo, y voy a cometer una indiscreción; decía la señora magistrada: 16 horas en el juzgado.

Doctora Gloria Santos Mendoza: Más o menos.

OMB: De lunes a viernes, ¿verdad?

Doctora Gloria Santos Mendoza: De lunes a viernes dicen las condiciones generales de trabajo; te invito algún sábado o algún domingo para que veas que también por ahí estamos trabajando.

OMB: No, no, no, le admiramos, pero no se puede, no se puede, o sabe qué, sí se puede porque ahí está, es el hecho, no se debería, ¿no?

Doctora Gloria Santos Mendoza: Sin embargo, te quiero comentar cuál ha sido la política de nuestro actual presidente: ¿preocuparse? Pero más que nada ocuparse. ¿Cómo nos hemos ocupado para bajar todos estos índices de cargas de trabajo? Actualizándonos constantemente, adquiriendo herramientas. Ese tipo de herramientas son como las que también te voy a comentar, sería propiamente la conciliación, la medición, la negociación.

OMB: Pero señora magistrada, y nos ha tocado con colegas suyos, jueces y magistrados del Tribunal de la Ciudad de México, falta que las partes afectadas, quienes se someten a un juicio, en el ámbito familiar específicamente, no creo que en todos, ¿eh?, en todos, con excepción del penal, no sé si el penal también, pero no conocen sobre esta figura del mediador, ¿no? Hay muchos que no conocen.

Doctora Gloria Santos Mendoza: Sí, efectivamente, pero en materia familiar tenemos una ventaja; nosotros tenemos adscrito a cada juzgado un conciliador, y es una de las audiencias que tenemos, y dentro de esa conciliación utilizamos los medios alternativos como puede ser la mediación o la negociación; sin embargo, no puedo generalizar, pero sí puedo decirlo, en ocasiones no es por nosotros, insisto, sin generalizar, también existen abogados con poca ética que le dicen a su cliente...

OMB: No, y pues se les va la chamba. Bueno, vamos a regresar con la señora magistrada, la doctora Gloria Santos Mendoza, como representante del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, como cada 15 días en este espacio, y con enorme gratitud hacia el señor magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Rafael Guerra Álvarez.



OMB: Oiga y decía usted, fuera de micrófono, me platicaba que hay un incremento enorme de los casos. ¿A qué se debe este incremento de los casos?

Doctora Gloria Santos Mendoza: Pues realmente el incremento que tenemos...

OMB: ¿La pérdida de valores y principios que tenemos en la sociedad?

Doctora Gloria Santos Mendoza: Sí, la gente es un poco más intolerante; la gente hoy se interesa más por saber de sus derechos, hoy hay más publicidad, como tu programa, donde la gente quiere saber a qué tiene derecho. Antes estaba como un poco oculto qué era la justicia, ¿no?, y vuelvo a insistir, la verdad, la justicia, con lo que tenemos, tal cual de verdad la hacemos pronta y expedita; si entienden...

OMB: A sus capacidades.

Doctora Gloria Santos Mendoza: La realidad que acabamos de señalar, de verdad, tus radioescuchas deben de sentir, y así se los hago patente, que, de verdad, dentro de las capacidades, es pronta y expedita.

OMB: Oiga, en estos dos minutitos que quedan, dígame: ¿cuál sería, porque siempre es muy interesante lo que ustedes comentan, su reflexión para las parejas que entran en conflicto? Casados y no casados, y para los abogados, esto pidiendo las dos, para las parejas y luego los abogados.

Doctora Gloria Santos Mendoza: Primero, yo creo que es básico la comunicación entre las parejas; si realmente se unieron por lo que haya sido, y finalmente tuvieron un hijo, deben de entender que, si el hijo es lo que más quieren en el mundo, la persona con la que pretenden pelear es su mamá o la persona con la que pretenden pelear es su papá, y si no estuviera alguno de ellos, eso que más adoran en el mundo, pues no estaría. Entonces, si tomamos conciencia, si nos sentamos, si lo platicamos, si somos honestos, qué es lo que busca la oralidad en materia familiar: ponerlos frente a frente, igual que a los abogados, ponerlos frente a frente y que no les mientan.

OMB: Y hay que poner a los hijos primero.

Doctora Gloria Santos Mendoza: Y que si hay una separación o un divorcio es de los padres, no de los hijos. Los hijos no pueden estar separados. ¿A dónde los invitamos? A que vayan al Centro de Justicia de Mediación, en donde existen mediadores súper capacitados que les evitarían llevar un juicio, e importantísimo lo que me acabas de preguntar: todos los juicios que se llevan en este Centro de Mediación son ejecutables en juzgados.